

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.435 · 1975

LEY 8435

Boletín Oficial, 30 de julio de 1975 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8435

DEROGADA POR LEY 9125

LEY 8435

Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en la ciudad de San Nicolás, con destino a la instalación del edificio central de los Tribunales del Departamento de San Nicolás

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle Avenida Mariano Moreno, esquina de la Nación, designado según plano como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 135, Parcelas 5c y 5d y según título como Manzana 135, lote especial 5c y 5d de San Nicolás y cuyo dominio consta inscripto a los folios 701 y 763 del año 1971 del citado Partido, con destino a la instalación del edificio central de los Tribunales del Departamento de San Nicolás.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer los incrementos y ajustes necesarios en el Presupuesto vigente a efectos de atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 8435. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).